



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA DIRECCIÓN

Los Agrícolas N° 280, Urb. Las Acacias. La Molina Teléfono 349-2959. e-mail: epg_direccion@une.edu.pe Página web: <https://postgrado.une.edu.pe>

RESOLUCIÓN N° 0087-2026-EP WPR-UNE

La Molina, 14 de enero del 2026

VISTO el oficio N° 002-2026-CMyD-EP WPR-UNE, del 13 de enero del 2026, presentado por la Coordinación de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y en su Artículo 128°, sobre Organización de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella (EPWPR), punto 4, se encuentra la **Coordinación de Maestría y Doctorado**;

Que a fin de establecer normas que garanticen la transparencia del Concurso Público de Cátedras, resulta necesario aprobar las Bases del referido proceso que regirán las actividades programadas para su desarrollo conforme a las normas vigentes;

Que mediante el documento del visto el Coordinador de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, remite las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN LAS CÁTEDRAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS LECTIVOS 2026-I Y 2026-II**, del Régimen Regular, en la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la UNE, para su revisión, evaluación y aprobación correspondiente;

Que siendo uno de los objetivos de la universidad ofrecer estudios avanzados resulta necesario dar continuidad a los programas de estudios de Maestría y Doctorado;

Que estando a lo acordado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 14 de enero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 127° y 130° del Reglamento General de la UNE, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 3288-2022-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 0249-2025-R-UNE del 07 de febrero de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN LAS CÁTEDRAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS LECTIVOS 2026-I Y 2026-II**, del Régimen Regular, en la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de trece (13) folios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Magda Marianella TAZZO TOMAS
SECRETARIA DOCENTE



Dr. Angel Albino COCHACHI QUISPE
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
COORDINACIÓN DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

XII. CRONOGRAMA

FASE	FECHA	LUGAR / HORA
Publicación	Del 16 de febrero al 27 de febrero del 2026	Publicada en la página web de la Escuela de Posgrado WPR.
Venta de bases e Inscripciones	02 de marzo al 09 de marzo del 2026	Venta de Bases Presencial El pago de venta de bases será en caja de Escuela de Posgrado. Horario de atención en caja de la Escuela de Posgrado de lunes a viernes: Turno mañana: 9.00 a.m. a 1.00 p.m. Turno Tarde: 2.00 p.m. a 9:00 p.m. Inscripciones: Para inscribirse deberá presentar su documentación en físico a la coordinación de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, adjuntando el voucher de pago en físico.
Entrega y recepción de expedientes	10 al 12 de marzo del 2026	Oficina de Coordinación de Maestría y Doctorado en la EPG
Evaluación de expedientes	Sábado 14 de marzo del 2026	En la Escuela de Posgrado a partir de las 8:00 a.m. por la Comisión de Evaluación de la EPG.
Entrevista personal	Sábado 14 de marzo del 2026	En la Escuela de Posgrado a partir de las 8:00 a.m.
Publicación de resultados	Lunes 16 de marzo del 2026	A partir de las 20:00 horas en la página web de la Escuela de Posgrado.
Coordinación de Maestría y Doctorado entrega informe final de la Evaluación.	Martes 17 de marzo del 2026	Dirección de la Escuela de Posgrado
Consejo extraordinario	Jueves 19 de marzo del 2026	Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella

XIII. PLAZAS POR MENCIONES

Las plazas por menciones están de acuerdo al requerimiento de los perfiles aprobados con resolución directoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.

XIV. DISPOSICIONES GENERALES

14.1 La Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, convoca a concurso público para la selección de docentes en función a las asignaturas a programarse.

14.2 El docente contratado que presta servicios en la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la UNE, es de manera temporal y sin vínculo laboral.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

15.1 A los postulantes ganadores del Concurso de Cátedra, se les contratará en el Semestre Académico 2026-I.

